



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Q., respecto a la medida de embargo, la cual se agrega al estado.

De otro lado, téngase como nueva dirección del demandado, aportada por la parte demandante y visible a folio que antecede, para los fines propios de este proceso, para lo cual se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar al demandado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaefd542c28dd42eb3d9142092d95a089a8e379a046afd88aa2a67d744b127c3**
Documento generado en 16/12/2021 04:32:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**INFORMACIÓN DIRECCIÓN CORRECTA DEL DEMANDADO. PROCESO: VERBAL-
DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO- RAD. 2021-00260. DTE. JOSÉ JULIÁN
CORREA ALONSO. DDO. GEMAY RAMOS Y OTROS. JUZGADO 2 DE FAMILIA DE
ARMENIA, Q.**

raul villamil londoño <raul988@hotmail.com>

Mar 7/12/2021 11:08

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días. cordial y respetuoso saludo. Respetuosamente, SOLICITO tener como dirección correcta de la parte demandada, para NOTIFICACIONES PERSONALES, la siguiente:

Calle 22 No. 18-22, aparta estudio No. 307, Edificio El Águila de Armenia, Quindío.

Lo anterior, por cuanto al indicar dicha dirección en la demanda se cometió un error en la nomenclatura.

Nota. El presente mensaje fue remitido directamente al Centro de Servicios Judiciales, con copia al Juzgado de conocimiento del proceso.

Atte.,

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO

ABOGADO

C.C. No. 94.254.382 Caicedonia, V.

T.P. No. 113.865 del C.S.J.

**Calle 19 No. 14-17 Oficinas 402 y 403 Edificio Suramericana
Armenia, Quindío.**

e-mail: raul988@hotmail.com

Cels: 3155474348-3206252536

PBX. 7442474